



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 445.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 90 de fecha 18.01.2010 presentada por Don (a) MARCELO ALEJANDRO GUTIERREZ ELGUETA con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Publico Interino don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 08.01.2010 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) INES MIREYA ELGUETA REYES, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro SERV.INTERNET, VTA.COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 2-13057 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle FREIRE N° 542 L.3.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 18.01.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).